JUNJI
Ministerio de Educación

Gobierno de Chile

RESOLUCIÓN EXENTA: 015-2699

REF.: CONCEDE AUMENTO DE PLAZO PROVEEDOR DISTRIBUIDORA ABSA LIMITADA.

PUERTO MONTT, 19 DIC. 2011

V I S T O S:

La Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N° 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Ley 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; Ley N° 20.481 de Presupuesto del Sector Público para el año 2011, el Decreto Supremo N° 1.574 de 1971, de Educación, Decreto Nº 250 del 24 de septiembre de 2004 del Ministerio de Hacienda, Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; Resolución Nº 015/26, del 04 de febrero de 2000, Resoluciones Exentas Nº 015/2693 de 12 de Agosto de 2010 y Nº 015/ 2845 del 24 de Agosto 2010, que Aprueba Manual de Procedimientos Internos para la Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios y Ejecución de Obras en la Junta Nacional de Jardines Infantiles, todas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, antecedentes tenidos a la vista y las necesidades de la Institución.

CONSIDERANDO:

1.- Que, se efectúo compra de material de oficina para abastecer al programa CECI de la Región, al proveedor: Distribuidora Absa Limitada, mediante Orden de Compra N° 853-316-CM11 de fecha 13 de Diciembre de 2011.

2.- Que, el plazo de entrega del material de enseñanza en la Bodega regional, corresponde al día 15 de Diciembre de 2011, según consta en la orden de Compra anteriormente descrita.

3.- Que, el proveedor Distribuidora Absa Limitada, solicita ampliación de 2 días en la entrega de los artículos adquiridos, (hasta el día 19 de Diciembre de 2011), por motivos que expone en correo electrónico de fecha 15 de Diciembre de 2011, (se adjunta Documento).

4.- Que la Directora Regional de la Región de Los Lagos de la Junta Nacional de Jardines Infantiles ha considerado como suficientes las excusas expuestas por el proveedor. En

Junta Nacional de Jardines Infantiles-JUNJI
Dirección Regional de Los Lagos
Rengifo 830 - Puerto Montt
Fono: (56-65) 351015 / 351014 / 351114
www.junji.cl

JUNJI
Ministerio de Educación

Gobierno de Chile

consecuencia, procede conceder el aumento de plazo solicitado en la entrega de los artículos.

5.- Que es necesaria la dictación de un acto administrativo que lo disponga.

RESUELVO:

1.- Téngase por Autorizado aumento de plazo de entrega de material de enseñanza solicitado por el proveedor Distribuidora Absa Limitada Rut: 79.668.170-5, hasta el día 19 de Diciembre de 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTE EJECUTIVA

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
DIRECCION REGIONAL DE LOS LAGOS
PUERTO MONTT

ENILDA VERA CONTRERAS
Asistencia social
Directora Regional

EVC/HOV/SMC/CSM/csm.
Distribución:

- **Rec. Financieros**
- **Directora Regional**
- **Unidad de Adquisiciones**
- **Oficina de Partes**

Junta Nacional de Jardines Infantiles-JUNJI
Dirección Regional de Los Lagos
Rengifo 830 - Puerto Montt
Fono: (56-65) 351015 / 351014 / 351114
www.junji.cl